



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: Autorización para viajar.			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN:	Código de cedula:		OMC/04			
Es el documento mediante el cual las y los menores de edad mexicanos o extranjeros con residencia temporal, puedan viajar al extranjero en compañía de un tercero mayor de edad.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 77-182-183 del bando municipal 2024.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización para viajar.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano así lo requiera.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NA					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
1. Identificación oficial INE o pasaporte vigentes de la madre, padre y del responsable.	No	1 Simple	Artículo 6-7-8 de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de México. Artículo 4 del bando municipal 2024.			
2. Acta de nacimiento del menor.	No	1 Simple				
3. Dos fotografías tamaño infantil del menor.	Si	No				
4. Cubrir el pago correspondiente	No	No				
		1 Simple				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
NA	NA	NA	NA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
NA	NA	NA	NA			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO.	<ol style="list-style-type: none"> Los interesados acuden a la oficialía mediadora-conciliadora a solicitar se expida una autorización para viajar. El área secretarial atiende a los interesados y les proporciona información sobre los requisitos necesarios para realizar el trámite de inscripción de una autorización para viajar. Los interesados hacen entrega de la documentación para su trámite. El oficial mediador conciliador atiende a los interesados, recibe la documentación, la revisa, verifica y turna al área secretarial y da indicaciones para que se elabore la autorización para viajar. El área secretarial recibe la documentación, se entera y procede a elaborar la autorización para viajar en original y un tanto para los interesados. Los interesados revisan que los datos sean correctos e indica la secretaria. El área secretarial recaba las firmas de los interesados, entrega al oficial mediador-conciliador la documentación y la autorización para viajar debidamente requisitada. El oficial mediador-conciliador recibe los documentos y la autorización para viajar debidamente requisitada, la revisa y coteja 					

Calle Pichardo Pagaza 2º Piso, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 2520168,
mejora.regulatoria@luvianos.gob.mx



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.



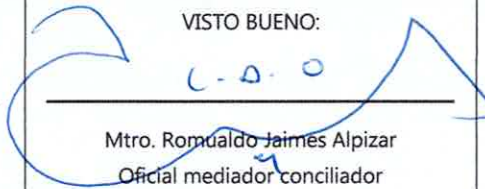
		la información asentada, contra la documentación recibida firma y sella la autorización para viajar. 9.-El oficial mediador-conciliador solicita al área secretarial la elaboración de una orden de pago a nombre de los interesados manifestando el costo del documento. 10.- El área secretarial procede a elaborar la orden de pago y la entrega a los interesados para que efectúen el pago en la tesorería municipal. 11.- Los interesados regresan a la oficialía mediadora-conciliadora con un comprobante de pago y lo entregan al área secretarial. 12.- El oficial mediador conciliador entrega la autorización para viajar a los interesados y un ejemplar del documento junto con la documentación soporte al área secretarial para su archivo. 13.- Los interesados reciben la autorización para viajar y se retiran. 14.- El área secretarial archiva un ejemplar de la autorización para viajar junto con los documentos que conforman el apéndice.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minuto(s) hábiles							
COSTO:		\$ 150 pesos.			Fundamento jurídico: Artículo 04 del bando municipal 2024.				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		El ciudadano debe realizar lo requerido para la elaboración del trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía mediadora conciliadora						Oficialía mediadora conciliadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Romualdo Jaimes Alpizar							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Venustiano Carranza				NO. INT. Y EXT.:	1 No. Int. 1,		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Luvianos, México.				
C.P.:	51440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
NA	NA	NA		NA	oficial.conciliador@luvianos.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		NA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NA							
DOMICILIO:	CALLE:	NA				NO. INT. Y EXT.:	NA		
COLONIA:	NA			MUNICIPIO:	NA				
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NA					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
NA	NA	NA		NA	NA				
FORMATO(S) DESCARGABLES		NA							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1. ¿Por qué es importante que el documento esté firmado y sellado por esta institución?								
RESPUESTA:	Porque cuenta con fe pública.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2. ¿Es necesaria la presencia de ambos padres para realizar el trámite?								

Calle Pichardo Pagaza 2º Piso, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 2520168, mejora.regulatoria@luvianos.gob.mx





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

RESPUESTA:	Si es necesaria a excepción de que solo uno tenga la completa tutela del menor.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3. ¿Quiénes pueden solicitar la autorización para viajar?	
RESPUESTA:	Solo los padres del menor	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
NA		
 ELABORÓ:  Irma Garduño Vargas Secretaria	VISTO BUENO:  Mtro. Romualdo Jaimes Alpizar Oficial mediador conciliador	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/marzo/2024.

2022 - 2024
OFICIALIA
MEDIADORA-CONCILIADORA

Calle Pichardo Pagaza 2° Piso, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 2520168,
mejora.regulatoria@luvianos.gob.mx